



INFORME
FCBCB – PLA N° 037/2019

PARA : Adriana Pamela Ríos Maconde
DIRECTORA GENERAL

VIA : Eliana Méndez Cope
JEFE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.

DE : David J. Cisneros Uría
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.
Elian Alvarez Gómez
ANALISTA ESTRATÉGICO a.i.
Mónica R. Renjel Salazar
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REF: **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA-
PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE GESTIÓN 2019**

FECHA : La Paz, 25 de septiembre de 2019



Lic. Eliana Méndez Cope
ADMINISTRADORA GENERAL
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El presente informe se realiza en función a la información reportada por las Áreas Organizacionales de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

I. ANTECEDENTES

Mediante la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia, se crea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, disposición legal que fue modificada en su Artículo 82, a través de la Ley N° 398 del 2 de septiembre de 2013, estableciendo que "El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural de Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución".

Bajo este marco normativo la FC-BCB elabora su POA – Presupuesto de cada gestión 2019, el mismo que es aprobado por Resolución del Consejo de Administración y a través de Resolución del Directorio del Banco Central de Bolivia se asigna un soporte financiero anual.

La Resolución de Consejo de Administración N° 061/2018, de fecha 7 de septiembre de 2018 que aprueba el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2019 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Asimismo, la Ley N° 1135 del Presupuesto General del Estado Gestión 2019, de fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto General de la Nación para la Gestión 2019.

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018 y

el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, que se constituyen en el marco para la elaboración y seguimiento del POA – Presupuesto 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37° de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria, se establece que *la evaluación de la ejecución presupuestaria surge de la comparación de lo programado con lo ejecutado, tanto en términos físicos y financieros, estableciendo variaciones, así como la determinación de sus causas y las recomendaciones de las medidas correctivas que deben tomarse. Cada entidad realizará la evaluación en forma periódica, durante la ejecución presupuestaria [...].*

En el Artículo 29, numeral II, de las Normas Básicas del Sistema del Presupuesto, se establece que " *Los reportes de ejecución financiera deberán considerar la relación con la ejecución física prevista en el Programa de Operaciones Anual.*"

Circular Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019, de fecha 11 de julio de 2019, referente a Reportes de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución POA - Presupuesto del Segundo Trimestre Gestión 2019.

Hoja de Ruta N° 3085 y nota interna FC.BCB.UAI.I.194/2019 con fecha de recepción 26 de julio de 2019, remitida por la Unidad de Auditoría Interna, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3086 y nota interna FC BCB – UNAJ N° 241/2019 con fecha de recepción 26 de julio de 2019, remitida por la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3088 y nota con cite FC.BCB.MNA Of. 270/19 con fecha de recepción 26 de julio de 2019, remitida por el Museo Nacional de Arte, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3094 y nota con cite AB0966-AD0154-OF0587/2019 con fecha de recepción 29 de julio de 2019, remitida por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3098 y nota con cite MUSEF N° 144/2019 con fecha de recepción 29 de julio de 2019, remitida por el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3128 y nota con cite CNM-UAF-160/2019 con fecha de recepción 29 de julio de 2019, remitida por la Casa Nacional de la Moneda, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3144 y nota con cite FCBCB-SC/DIR/215/19 con fecha de recepción 30 de julio de 2019 remitida por el Centro de la Cultura Plurinacional, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Hoja de Ruta N° 3183 y nota con cite FC BCB CDL I N°092 con fecha de recepción 1 de agosto de 2019, remitida por la Casa de la Libertad, en respuesta a la Circular de Dirección General FC-BCB.DG. N° 021/2019.

Finalmente, el resto de las Unidades Organizacionales dependientes de Presidencia de la FC-BCB, remitieron sus reportes respectivos de manera interna.

En este contexto, se realiza el informe de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre, Gestión 2019.

II. DESARROLLO

El Banco Central de Bolivia en cumplimiento a la Ley N° 1670 y la Ley N° 398, asigna anualmente un soporte financiero para el funcionamiento de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB). Estos recursos permiten a la Fundación la ejecución de Plan Operativo Anual de acuerdo a las Acciones de Mediano Plazo, Acciones de Corto Plazo, Operaciones y Tareas programadas a nivel de las Áreas y Unidades Organizacionales de la FC-BCB. Además de contar con la fuente de financiamiento que es producto de las recaudaciones de la entidad. En ese contexto, para la gestión 2019, el presupuesto vigente asciende a Bs.77.080.908,86 (Setenta y siete millones ochenta mil novecientos ocho 86/100 bolivianos).

Por su parte, el POA – Presupuesto 2019 de la FC-BCB responde a cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP) que orientan la planificación y el accionar de la institución durante el quinquenio 2016 – 2020; a partir de estas, se disgregaron en la planificación anual siete (7) Acciones de Corto Plazo (ACP), ciento once (111) Operaciones y doscientos diecisiete (217) Tareas.

En ese contexto, se efectuó la evaluación y seguimiento a la ejecución del POA – Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de la gestión 2019; asumiendo la evaluación como la valoración del cumplimiento de lo programado durante un periodo concluido – trimestre –, y el seguimiento como la valoración del avance en la ejecución, visto integralmente desde la planificación activa, por lo tanto anual. En ese marco, se definieron parámetros de eficacia, eficiencia y tipo de cumplimiento de las tareas, los cuales permitieron hacer una valoración y cualificación de las ejecuciones reportadas por las Áreas Organizacionales dependientes de la entidad, cuyos resultados generales se desglosan en los puntos ulteriores y los resultados específicos se encuentran ampliados en el Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019, adjunto al presente informe.

2.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA SEGUNDO TRIMESTRE GESTIÓN 2019

El seguimiento y evaluación de la ejecución POA Gestión 2019 de la FC-BCB, correspondiente al segundo trimestre, fue sistematizada y consolidada en función de la información reportada y remitida por las Áreas y Unidades Organizacionales que conforman la Fundación.

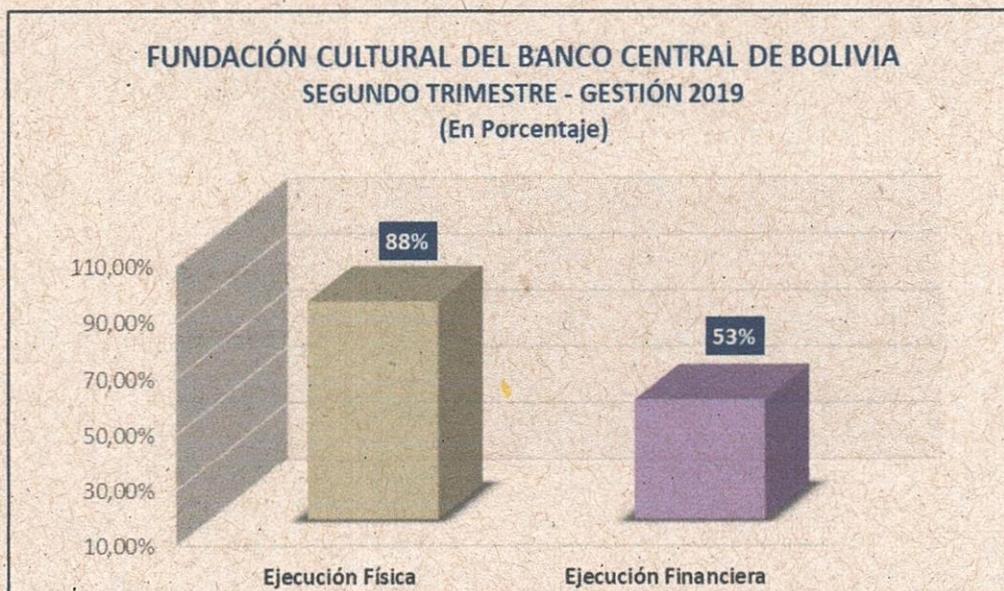
Para los efectos de la evaluación y seguimiento, se asumieron los datos reportados por las Áreas y Unidades Organizacionales con carácter de *declaración jurada*, los cuales se encuentran debidamente respaldados con los medios de verificación idóneos, completos, precisos y atingentes a la naturaleza de las tareas ejecutadas por cada Área Organizacional.

2.2.1 EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE FC-BCB

La FC-BCB, a partir de la ejecución de las Tareas, Operaciones y Acciones de Corto y Mediano Plazo establecidas en su Plan Operativo Anual 2019, alcanzó para el segundo trimestre un porcentaje de ejecución física del 88%; y una ejecución presupuestaria de 53%, ambas valoradas en función de la planificación trimestral y el presupuesto requerido para el mismo periodo.

Siguiendo los parámetros metodológicos establecidos en el Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA-Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019, se tiene que la FC-BCB durante el periodo comprendido entre abril a junio de la gestión en curso, presentó una ejecución física *eficaz*, un parámetro de *cumplimiento bueno* y en términos de eficiencia en la asignación del gasto presenta *mucha inconsistencia*, dada la desproporcionalidad entre los resultados físicos obtenidos y la ejecución financiera efectuada.

GRÁFICO N°1 EJECUCIÓN TRIMESTRAL FÍSICA-FINANCIERA GLOBAL



Elaboración: Sección de Planificación

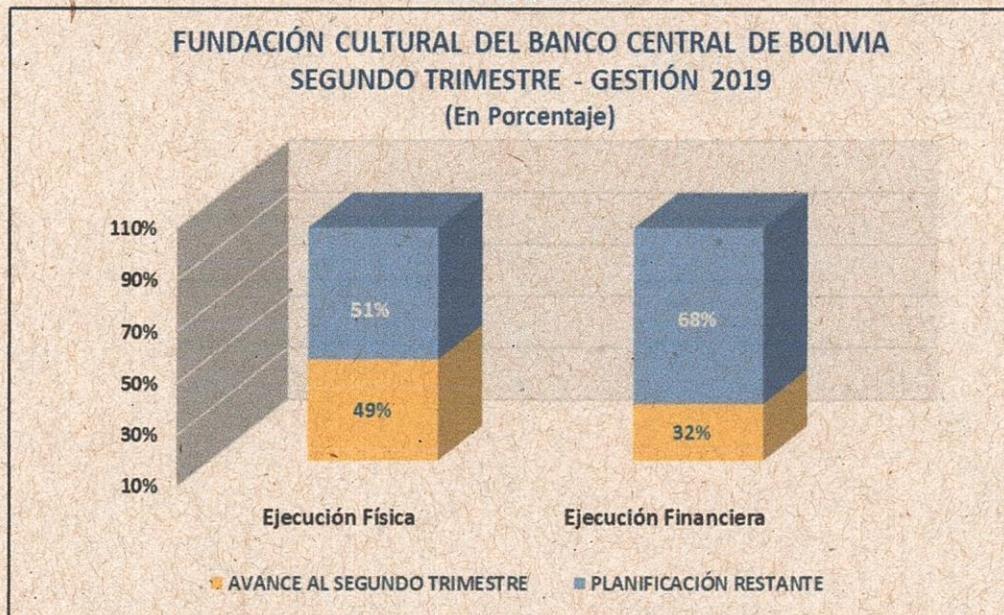
Fuente: Datos físicos reportados y remitidos por cada Área Organizacional. Datos financieros calculados obtenidos del Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos SIGEP

En cuanto a la ejecución financiera, considerando que el presupuesto requerido para el segundo trimestre de la gestión en curso, ascendía a Bs.21.176.693,00 (Veintiún millones ciento setenta y seis mil seiscientos noventa y tres 00/100 Bolivianos), la ejecución reportada hasta el 30 de junio fue de Bs.11.244.567,02 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete 02/100 Bolivianos), la cual en relación al presupuesto trimestral representa el 53% de ejecución presupuestaria.

Asimismo, el Gráfico N° 2 ilustra el seguimiento al avance acumulado durante el primer semestre de la gestión en curso, respecto a la consecución de metas físicas y ejecución del presupuesto anual; cabe señalar que hasta el 30 de junio se logró el 49% de las metas físicas definidas anualmente, porcentaje

que evidencia un avance racional a nivel institucional, en términos proporcionales a la planificación global.

GRÁFICO N°2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL INSTITUCIONAL



Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Datos físicos reportados por cada Área Organizacional y datos financieros obtenidos del Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos SIGEP

A la par del comportamiento físico, se entrevistó menor comportamiento en el ámbito presupuestario. Cabe señalar que financieramente entre enero y junio de la presente gestión, solo se ejecutó el 32% del presupuesto anual asignado, el cual es reflejo de un avance limitado en la ejecución presupuestaria; pero relativamente limitado en comparación con el avance físico a nivel institucional.

2.2.2 EJECUCIÓN POR ÁREAS ORGANIZACIONALES

Para fines del seguimiento y evaluación físico – financiera, la estructura de la FC-BCB se compone en nueve (9) Áreas Organizacionales. En el Cuadro N°1 se presenta el resumen del cumplimiento físico y financiero del POA – Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de la gestión 2019 por Área Organizacional.

Como se puede observar en el Cuadro N°1, las Áreas Organizacionales que presentaron una ejecución física mayor fueron el Centro de la Revolución Cultural (CRC), el Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) y el Consejo de Administración (CJO). No obstante, de estas tres Áreas Organizacionales solamente el Centro de la Cultura Plurinacional, presentó – al mismo tiempo – eficiencia en la asignación de gasto, durante el segundo trimestre de la gestión en curso.

Asimismo, resalta la ejecución menor del Museo Nacional de Arte (MNA), toda vez que su ejecución física es la más baja en comparación a las otras Áreas Organizacionales; esta tendencia se debe al

cambio en la planificación integral del Repositorio Nacional, como consecuencia del cambio de autoridades internas; no obstante a pesar de presentar la menor ejecución física, presenta eficiencia en la asignación de gasto, en vista de la notable equidistancia entre el porcentaje de resultados físicos obtenidos y el porcentaje de presupuesto ejecutado.

CUADRO N°1 EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE FÍSICO-FINANCIERA POR ÁREAS ORGANIZACIONALES

ÁREA ORGANIZACIONAL	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE RELACIÓN FÍSICO - FINANCIERA	PARÁMETRO DE EFICIENCIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	94%	61%	154%	MUY INCONSISTENTE
PRESIDENCIA	89%	58%	153%	MUY INCONSISTENTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	78%	57%	137%	MUY INCONSISTENTE
MUSEO NACIONAL DEL ARTE	72%	69%	104%	MUY CONSISTENTE
CASA NACIONAL DE LA MONEDA	88%	70%	126%	MUY INCONSISTENTE
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	89%	66%	135%	MUY INCONSISTENTE
CASA DE LA LIBERTAD	81%	22%	368%	MUY INCONSISTENTE
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	99%	99%	100%	MUY CONSISTENTE
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL	100%	37%	270%	MUY INCONSISTENTE

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Datos físicos reportados y remitidos por cada Área Organizacional. Datos financieros obtenidos del Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (SIGEP)

A nivel general se evidencia mucha inconsistencia en la asignación de gasto, siendo la tendencia unánime una ejecución presupuestaria por debajo de los resultados físicos alcanzados durante el periodo de análisis. Las únicas Áreas Organizacionales que presentan consistencia en la asignación de gasto, son el Centro de la Cultura Plurinacional y el Museo Nacional de Arte, como se mencionó en los párrafos que anteceden.

2.2.4 EJECUCIÓN POR ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO

En el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) se sintetizan los datos del Cuadro N°2, aclarando que los mismos se efectúan en función de la planificación correspondiente al periodo comprendido entre abril a junio de la gestión en curso. Asimismo, no se consigna avance – en los términos de la norma referida – toda vez que la duración de las Acciones de Corto Plazo no es una variable específica y determinante de la planificación, puesto que todas estas tienen un periodo de ejecución que va de enero a diciembre de la gestión correspondiente.

Como evidencia el Cuadro N° 2, resaltan – principalmente – dos aspectos: el primero relacionado a que solamente la ACP 4.2 presenta consistencia en la ejecución física y financiera, al margen de esta acción todas las demás Acciones de Corto Plazo tienen como característica trimestral la desproporción entre ambas ejecuciones a favor de la ejecución física; por otra parte se evidencia notablemente la baja

ejecución del presupuesto requerido para las ACP 2.1 y 2.2, cuyas justificaciones se encuentran ampliadas en el Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019.

CUADRO N°2 EJECUCIÓN TRIMESTRAL FÍSICO-FINANCIERA POR ACP – GESTIÓN 2019

CÓDIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO	PRESUPUESTO		
		EFICACIA %	PRESUPUESTO REQUERIDO ABR - JUN	PRESUPUESTO EJECUTADO ABR - JUN	EJECUCIÓN %
AMP 1.1	Promoción del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	85%	708.083.34	444.898.30	63%
AMP 2.1	Restitución	25%	278.089.00	2.309.50	1%
AMP 2.2	Conservación, mantenimiento, restauración y ampliación	88%	3.666.721.85	203.753.50	6%
AMP 2.3	Investigación y educación	81%	341.075.50	228.493.15	67%
AMP 3.1	Promoción, difusión y fomento de las expresiones, manifestaciones culturales	100%	1.693.367.55	545.813.09	32%
AMP 4.1	Gestión técnica, humana, administrativa y financiera del patrimonio	90%	14.441.350.76	9.797.998.48	68%
AMP 4.2	Formación de Recursos Humanos	47%	48.005.00	21.301.00	44%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Datos obtenidos de los reportes de las Áreas Organizacionales y SIGEP.

Asimismo, de manera puntual cabe señalar que la Acción de Corto Plazo ACP 3.1 es la única que presenta una ejecución física completamente óptima, superando notoriamente la tendencia presentada durante el primer trimestre.

A contramano resaltan como ejecución física menor, la ACP 2.1 y 4.2 que son significativamente inferiores en comparación con las restantes acciones, se constituyen en las únicas con *cumplimiento bajo* y además se circunscriben al parámetro de *ineficacia*.

2.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA FC-BCB SEGUNDO TRIMESTRE GESTIÓN 2019

Para la ejecución de los objetivos y operaciones programadas en la gestión 2019 se han inscrito en el presupuesto dos fuentes de financiamiento, a ser 42: Transferencia de Recursos Específicos y 20: Recursos Específicos, cuya ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido entre abril a junio de la gestión en curso, se detalla en el Cuadro N°3.

El Cuadro N° 3 sintetiza el importe del presupuesto – por tipo de fuente de financiamiento – ejecutado durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de los corrientes, considerando que el

presupuesto general de la FC-BCB vigente para la gestión 2019, alcanza a Bs.77.080.908,86 (Setenta y siete millones ochenta mil novecientos ocho 86/100 Bolivianos), del cual durante el segundo trimestre de la gestión 2019 se ejecutó Bs.11.244.567,02 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete 02/100 Bolivianos) que representa el 15% de ejecución presupuestaria con relación al presupuesto anual.

CUADRO N° 3: PRESUPUESTO GENERAL 2019 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE GESTIÓN 2019	MONTO EJECUTADO (ABR - JUNIO)	% DE EJECUCIÓN
FUENTE 42	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS	68.022.710.00	10.461.467.83	15%
FUENTE 42	INCREMENTO PRESUPUESTARIO SEGÚN LEY N° 1135	1.375.235.86	-	0%
FUENTE 42	GRUPO 60000	3.754.970.00	-	0%
TOTAL FUENTE 42		73.152.915.86	10.461.467.83	14%
FUENTE 20	RECURSOS ESPECÍFICOS	3.927.993.00	783.099.19	20%
TOTAL FUENTE 20		3.927.993.00	783.099.19	20%
PRESUPUESTO GENERAL		77.080.908.86	11.244.567.02	15%

Elaboración: Sección de Presupuestos

Fuente: Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos SIGEP

Esta misma ejecución se desglosa por Área Organizacional en el Cuadro N° 4, el cual pone de manifiesto el presupuesto ejecutado por cada Dirección Administrativa durante el periodo referido.

CUADRO N°4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL POR ÁREA ORGANIZACIONAL
EXPRESADA EN BOLIVIANOS
(CONSOLIDADO)

ÁREA ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE	
		TOTAL	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	4.555.195.00	242.131.64	5%
PRESIDENCIA	12.535.142.00	2.305.091.05	18%
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	11.244.320.37	2.205.727.01	20%
MUSEO NACIONAL DEL ARTE	7.453.306.94	973.070.40	13%
CASA NACIONAL DE LA MONEDA	7.834.546.32	1.475.286.90	19%
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	12.815.541.00	1.524.788.87	12%
CASA DE LA LIBERTAD	13.634.171.23	965.307.31	7%
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	3.587.313.00	917.373.59	26%
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL	3.421.373.00	635.790.25	19%
TOTAL	77.080.908.86	11.244.567.02	15%

Elaboración: Sección de Planificación

Fuente: Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos SIGEP (Fuentes de Financiamiento 42 y 20)

La ejecución presupuestaria se desglosa a su vez en el Cuadro N°5 según el Grupo de Gasto; pero vista desde la ejecución acumulada durante el primer semestre de la gestión en curso – enero a junio – respecto al presupuesto general de la entidad.

**CUADRO N°5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
POR GRUPO DE GASTO EXPRESADA EN BOLIVIANOS
(CONSOLIDADO)**

GRUPO	DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL 30 DE JUNIO		
		PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO PRIMER SEMESTRE	% DE EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES	35.323.202.00	12.750.060.58	36%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	13.618.353.49	4.702.415.51	35%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.486.791.38	1.475.804.86	42%
400	ACTIVOS REALES	13.653.510.86	2.441.720.37	18%
500	ACTIVOS FINANCIEROS	5.990.655.00	-	0%
600	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	4.006.027.13	3.117.647.98	78%
700	TRANSFERENCIAS	27.350.00	27.206.64	99%
800	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	364.966.00	148.058.61	41%
900	OTROS GASTOS	610.053.00	-	0%
TOTAL		77.080.908.86	24.662.914.55	32%

Elaboración: Sección de Presupuestos

Fuente: Reporte del Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos SIGEP

El Cuadro N° 5 sintetiza el avance acumulado de enero a junio en la ejecución del presupuesto institucional, el cual asciende a Bs.24.662.914,55 (Veinticuatro millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos catorce 55/100 Bolivianos) que representa el 32% de ejecución presupuestaria acumulada con relación al presupuesto anual.

Finalmente, el detalle pormenorizado de la ejecución física y financiera de cada Área Organizacional correspondiente al segundo trimestre, se encuentra en el documento adjunto, el cual a su vez, presenta el detalle de las tablas de evaluación POA – Presupuesto de cada Dirección Administrativa de la entidad.

4. CONCLUSIONES

Del análisis realizado de la ejecución física financiera del POA – Presupuesto Gestión 2019 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) correspondiente al segundo trimestre, se concluye que:

- Durante el segundo trimestre de la gestión 2019 se tuvo una ejecución física del 88% evaluada en relación a la planificación del mismo periodo y en virtud a los reportes remitidos por las Áreas Organizacionales que integran la entidad.

- Para el segundo trimestre de la gestión 2019 el presupuesto requerido, ascendió a Bs.21.176.693,00 (Veintiún millones ciento setenta y seis mil seiscientos noventa y tres 00/100 Bolivianos), en ese contexto la ejecución reportada del 1 de abril al 30 de junio fue de Bs.11.244.567,02 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete 02/100 Bolivianos), la cual en relación al presupuesto trimestral representa el 53% de ejecución presupuestaria.
- En términos de eficacia, el porcentaje de ejecución física alcanzado por la Fundación respecto al segundo trimestre, se enmarca en un parámetro *eficaz*, el cual a su vez evidencia un *cumplimiento bueno* de las tareas y metas programadas.
- En términos de eficiencia en la asignación del gasto, durante el segundo trimestre se obtuvo un resultado a nivel Fundación *inconsistente*, debido a la notable desproporcionalidad entre la ejecución física y financiera. La tendencia que se observa – a partir del documento adjunto – a nivel de Áreas Organizacionales, permite entrever que existe mucha inconsistencia entre ambos tipos de ejecuciones, aspecto que caracteriza a siete Áreas Organizacionales. Esta tendencia, se atenúa por el hecho de que, en la totalidad de casos la ejecución financiera se encuentra por debajo de la física y no viceversa.
- En cuanto al avance acumulado entre enero a junio de la gestión en curso, físicamente se identifica que hasta el 30 de junio de la presente gestión, se logró el 49% de avance en la consecución de metas definidas anualmente, porcentaje que evidencia un razonable avance a nivel institucional, en términos proporcionales a la planificación anual.
- Por su parte, en cuanto al avance financiero acumulado entre enero a junio de la gestión en curso, cabe mencionar que para la gestión 2019 el presupuesto de la FC-BCB, asciende a Bs.77.080.908,86 (Setenta y siete millones ochenta mil novecientos ocho 86/100 Bolivianos), del cual durante el primer semestre de la gestión 2019, se ejecutó Bs.24.662.914,55 (Veinticuatro millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos catorce 55/100 Bolivianos) que representa el 32% de ejecución presupuestaria acumulada con relación al presupuesto anual de la entidad.
- Finalmente, la consolidación de la evaluación y seguimiento a la ejecución del POA – PTTO correspondiente al segundo trimestre de la presente gestión, sufrió retraso en su elaboración y consolidación, debido a dos factores; el primero relacionado a la coincidencia de tiempos con el calendario de elaboración y presentación del POA – PTTO Gestión 2020 de la institución, el segundo vinculado al hecho de que las Unidades Nacionales de Administración y Finanzas y de Gestión Cultural dependientes de Presidencia, remitieron la información requerida con una considerable dilación respecto a los plazos establecidos en la Circular FC-BCB.DG N° 021/2019.

La totalidad de las conclusiones a las que se arriba fruto de la evaluación y seguimiento a la ejecución del POA – Presupuesto Gestión 2019 correspondiente al segundo trimestre, se exponen en el documento adjunto.

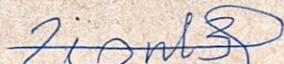
5. RECOMENDACIONES

De los resultados obtenidos a partir de la elaboración del Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019, se recomienda:

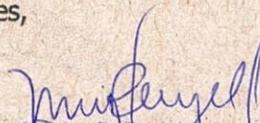
- Ajustar la planificación operativa a nivel institucional en futuras formulaciones, considerando las tendencias históricas de su desarrollo, modificación y efectivo cumplimiento; toda vez que se continúa evidenciando numerosas modificaciones y/o desestimaciones a las tareas y metas en determinadas Áreas Organizacionales, mismas que se presentaron en la gestión pasada y se repiten en los trimestres en curso. Este aspecto – presentado de manera particular y sobresaliente por la Casa Nacional de la Moneda – da lugar a que se evalúe una planificación completamente ajena y/o afectada de la inicial; por tanto este extremo debiera ser considerado en futuras formulaciones POA – Presupuesto.
- Procurar que las modificaciones presupuestarias efectuadas durante los trimestres venideros de la presente gestión, se encuentren cabalmente acompañadas de modificaciones en la meta física de las tareas, siempre y cuando la afectación financiera sea significativa y pueda menoscabar o – contrariamente – incrementar la posibilidad de alcanzar la meta inicial.
- En atención a la tendencia presentada – en general – por todas las Áreas Organizacionales, se recomienda evaluar a nivel institucional la ejecución de las tareas circunscritas a las Acción de Corto Plazo 2.1 inherente a la restitución de bienes culturales, toda vez que la misma no fue correctamente encaminada durante el primer semestre transcurrido de la gestión en curso y evidencia un alarmante retraso en la consecución de sus metas.
- Particularmente respecto al retraso en la remisión de la información y respaldos de la Unidad Nacional de Administración y Finanzas y Unidad Nacional de Gestión Cultural dependientes de Presidencia, se recomienda evaluar la pertinencia de realizar acciones correctivas y/o disciplinarias para garantizar la oportunidad y formalidad de la información a remitir en futuros procesos de evaluación.
- Finalmente se recomienda poner a consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva el presente informe, así como el Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019, adjunto.

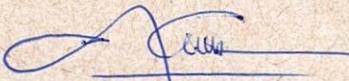
En el Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA – Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019, se esgrimen recomendaciones de carácter específico para cada Área Organizacional, en función – principalmente – a las tendencias en su comportamiento físico correspondiente al trimestre referido.

Es cuanto informamos para fines consiguientes,


Elian Alvarez Gómez
ANALISTA ESTRATEGICO a.j.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EMC/dcu/eag/mrs
Adj. Documento de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POA-Presupuesto Segundo Trimestre Gestión 2019
C.c./ Archivo


Lic. Mónica R. Benjet Salazar
Responsable de Presupuestos
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


David J. Cisneros Uribe
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN d.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA